



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 MAR. 2014

Acta Nº 20  
Res. Nº 12  
Exp. Nº 2014-25-1-000836  
Trámite Nº 112/14  
PAEMFE/AV/mht

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de jornadas para las Juntas Nacionales de Inspectores a realizarse en el año 2014.

**RESULTANDO:** Que las actividades se llevarán a cabo en al menos dos (2) instancias entre los meses de abril y diciembre de 2014.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en la POA 2014, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 214.500 (doscientos catorce mil quinientos pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 60.500 (sesenta mil quinientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Juntas Nacionales de Inspectores			
Concepto	BID (\$)	LOCAL (\$)	TOTAL (\$)
Alimentación y Alojamiento	195.000	55.000	250.000
Materiales	3.900	1.100	5.000
Imprevistos	15.600	4.400	20.000
<b>Total</b>	<b>214.500</b>	<b>60.500</b>	<b>275.000</b>

3) Que consta la afectación Nº 796/14 por un monto de \$ 214.500 con cargo a fondos de endeudamiento externo y la afectación del gasto Nº 797/14 por un monto de \$ 60.500 con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

4) Que el BID por CSC/CUR-EDU-16/2014 dio su no objeción a la realización de las actividades.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de las jornadas solicitadas por el Consejo de Educación Secundaria para las Juntas Nacionales de Inspectores las que serán imputadas en el POA 2014, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 214.500 (doscientos catorce mil quinientos pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 60.500 (sesenta mil quinientos pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

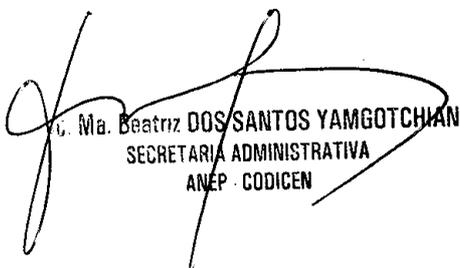
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 214.500 (doscientos catorce mil quinientos pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de endeudamiento externo, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de: alimentación y alojamiento; materiales e imprevistos.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 60.500 (sesenta mil quinientos pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos de alimentación y alojamiento, materiales e imprevistos.

4) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda

  
Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODIGEN

  
Prof. Néstor Pereira Castillo  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.  
presidente